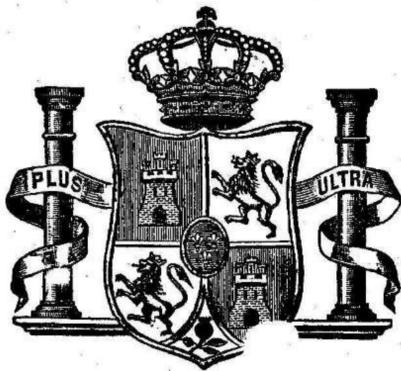


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 8 de Noviembre)

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 268.

Servicio de higiene y sanidad pecuarias.

Habiéndose dirigido numerosos Alcaldes a mi Autoridad solicitando se les permita ordenar el sacrificio de los perros callejeros, por serles imposible organizar, por falta de medios, el servicio de recogida de los mismos, autorizo con carácter general desde este momento a los Alcaldes de los pueblos que se hallen en dichas condiciones, para que por medio de la estricnina maten a todo perro que se encuentre en la vía pública desprovisto de bozal, collar y medalla.

A fin de evitar que la morcilla o

carne que contiene la estricnina, pueda ser consumida por alguna persona o algún animal distinto de aquél a quien se destina, el encargado de administrarla, no abandonará la preparación hasta estar convencido de que ha sido consumida por el perro a quien se destina.

Los perros muertos bajo la acción de la estricnina serán retirados de la vía pública y enterrados en el sitio destinado al efecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes interesados. Palencia 8 de Noviembre de 1926.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández.

CIRCULAR NÚM. 269.

En cumplimiento del art. 17 del Reglamento definitivo de 30 de Agosto de 1917 para la ejecución de la ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela en el término municipal de Perales, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 27 de Mayo de 1926.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 21 de Octubre de 1926.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández

RELACIÓN de las licencias de uso de armas y caza concedidas por el mismo, durante el mes de la fecha.

Número	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA.			Día de su expedición.
			Uso de armas.	Caza.	Con galgos.	
1294	D. Eloy Sanz.	Fuentes de Valdepero.	>	7. ^a	>	14
1295	Mariano Pérez.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1296	Dionisio Díez.	Herrera de Valdecañas.	>	7. ^a	>	14
1297	Francisco Monzón.	Amusco.	>	7. ^a	>	14
1298	Francisco Cabeza.	Barruelo.	>	7. ^a	>	14
1299	Antonio Gutiérrez.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1300	Patricio Pérez.	Abia de las Torres.	>	>	7. ^a	14
1301	Manuel Pérez Martínez.	Aguilar de Campoó.	>	7. ^a	>	14
1302	Joaquín Moreno.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1303	Félix Roales.	Castil de Vela.	>	7. ^a	>	14
1304	Restituto Corada.	Espinosa de Cerrato.	>	7. ^a	>	14
1305	Mariano Calderón.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1306	Manuel Macho.	Herrera de Valdecañas.	>	7. ^a	>	14
1307	Antonio Merino.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1308	Máximo Gama.	Villanueva del Río.	>	7. ^a	>	14
1309	Eleuterio Velasco.	Baltanás.	>	6. ^a	>	14
1310	D. Luis Angel Polanco.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1311	Mariano Pelayo.	Becerril de Campos.	>	7. ^a	>	14
1312	Antonio Gómez.	Orbó.	>	7. ^a	>	14
1313	Saturnino Prieto.	Herreruela.	>	7. ^a	>	14
1314	Valentín Merino.	Barruelo.	>	7. ^a	>	14
1315	José Irusto.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1316	José Irusto.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1317	Andrés Pinilla.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1318	Eduardo Moro.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1319	Olegario Pascual.	Celada.	>	7. ^a	>	14
1320	Lorenzo Irusto.	Barruelo.	>	7. ^a	>	14
1321	Nilo Miguel.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1322	Pedro Rodríguez.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1323	Ignacio Delgado.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1324	Emilio Bravo.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1325	Luciano Redondo.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1326	Ramón Fernández.	Venta de Baños.	>	7. ^a	>	14
1327	José Pérez.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1328	José Conesa.	Palencia.	>	7. ^a	>	14
1329	Segundo García.	Idem.	>	7. ^a	>	14
1330	Domingo Miguel.	Idem.	>	7. ^a	>	16
1331	Vicente Rodríguez.	Idem.	>	7. ^a	>	16
1332	Pedro Vielva.	Calahorra.	>	7. ^a	>	16
1333	Francisco Moreno.	Quintana del Puente.	>	7. ^a	>	16
1334	Amador Fuentes.	Palacios del Alcor	>	7. ^a	>	16
1335	Antonio Falcón.	Palencia.	>	7. ^a	>	16
1336	Gregorio García.	Idem.	>	>	4. ^a	16
1337	Florentino Medina.	Villalobón.	>	7. ^a	>	16
1338	Juan García.	Espinosa de Villagonzalo	>	7. ^a	>	16
1339	Cándido Casado.	Baltanás.	>	7. ^a	>	16
1340	Emiliano Fuente.	Barruelo.	>	7. ^a	>	16
1341	Julio Miguel.	Idem.	>	7. ^a	>	16
1342	Manuel Medina.	Villalobón.	>	7. ^a	>	16
1343	Juan López García.	Palencia.	>	7. ^a	>	16
1344	Graciano Franco.	Respenda de la Peña.	>	7. ^a	>	16
1345	Eladio Rodríguez.	Aguilar de Campoó.	>	7. ^a	>	16
1346	Adolfo Bajón.	Montoto de Ojeda.	>	7. ^a	>	16
1347	Eduardo Ruiz.	Saldaña	>	7. ^a	>	16
1348	Angel Ortega.	Pomar de Valdivia.	>	7. ^a	>	16
1349	Nicéforo Rojas.	Piña de Campos.	>	7. ^a	>	16
1350	Francisco Molino.	Venta de Baños.	>	7. ^a	>	16
1351	Victorino Lara	Santillana de Campos.	>	7. ^a	>	16
1352	Carlos Fernández.	Palencia.	>	7. ^a	>	17
1353	Benjamín Campos.	Villanueva.	>	7. ^a	>	17
1354	Zacarías Antolín.	Baños.	>	7. ^a	>	17
1355	Juan Alcaráz.	Palencia.	>	7. ^a	>	17
1356	Jerónimo Casas.	Micieses.	>	7. ^a	>	17
1357	Lorenzo Santos.	Ampudia.	>	7. ^a	>	17
1358	Valeriano Ruifernández.	Palencia.	>	7. ^a	>	17
1359	Alfredo Mediavilla.	Idem.	>	7. ^a	>	17
1360	Mariano Orejón.	Idem.	>	7. ^a	>	17
1361	Saturnino Lucas.	Idem.	>	7. ^a	>	17
1362	Miguel Merino.	Idem.	>	7. ^a	>	18
1363	Jerónimo Varona.	Ampudia.	>	7. ^a	>	18
1364	Manuel Cebrián.	Nogal de las Huertas.	>	7. ^a	>	18
1365	Dionisio Vázquez.	Orbó.	>	7. ^a	>	18
1366	José Santos.	Idem.	>	7. ^a	>	18
1367	Fulgencio García.	Palencia	>	4. ^a	>	18

Número	NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LICENCIA			Día de su expedición.
			Uso de armas.	Caza.	Con galgos.	
1368	D. Juan Toribio.	Aguiar de Campoó.	7. ^a	»	»	18
1369	Antonio Sebastián.	Osorno.	7. ^a	»	»	18
1370	Tomás Serna.	Idem.	7. ^a	»	»	18
1371	Lucio Nieto.	Carrión de los Condes.	5. ^a	»	»	18
1372	Jerónimo Becerril.	Alar del Rey.	7. ^a	»	»	19
1373	Jesús Renedo.	Idem.	7. ^a	»	»	19
1374	Manuel Garamonte.	Idem.	7. ^a	»	»	19
1375	Mariano Zorita.	Saldaña.	7. ^a	»	»	19
1376	Germán Blanco.	Villaturde.	7. ^a	»	»	19
1377	Eugenio Aguado.	Torremormojón.	7. ^a	»	»	19
1378	Mariano Gil.	Palenzuela.	7. ^a	»	»	19
1379	Santiago Gil.	Idem.	7. ^a	»	»	19
1380	Delfín Catón.	Torremormojón.	7. ^a	»	»	19
1381	Lucio García.	Villasabariago.	7. ^a	»	»	19
1382	Julio Calderón.	Cillamayor.	7. ^a	»	»	19
1383	Antonio Calderón.	Idem.	7. ^a	»	»	19
1384	Francisco Vallejo.	Villosilla.	7. ^a	»	»	19
1385	Julio Ríos.	Nogales de Pisuerga.	7. ^a	»	»	19
1386	Santiago Otores.	Bárcena de Campos.	7. ^a	»	»	19
1387	Gregorio Alonso.	Villamuriel.	7. ^a	»	»	20
1388	Francisco Alonso.	Idem.	7. ^a	»	»	20
1389	Domiciano Rico.	Espinosa de Villagonzalo.	7. ^a	»	»	20
1390	Saturnino Peral.	Villalveto.	7. ^a	»	»	20
1391	Angel Abia.	Venta de Baños.	6. ^a	»	»	20
1392	José Pizarro.	Buenavista.	7. ^a	»	»	20
1393	Blas Santos.	Báscones de Ojeda.	7. ^a	»	»	20
1394	Félix Rodríguez.	Palencia.	7. ^a	»	»	20
1395	Gonzalo Garrán.	Idem.	7. ^a	»	»	20
1396	Pablo Campo.	Idem.	7. ^a	»	»	20
1397	Anastasio Mena.	Villajimena.	7. ^a	»	»	20
1398	Pablo Pelayo.	Alba de Cerrato.	7. ^a	»	»	20
1399	Restituto González.	Villaverde de la Peña.	7. ^a	»	»	20
1400	Aureo Esguevillas.	Palencia.	7. ^a	»	»	20
1401	Eduardo Ruíz.	Santa María de Mave.	7. ^a	»	»	20
1402	Alejandro Grajal.	Palencia.	7. ^a	»	»	20
1403	Pedro Gómez.	Cezura.	7. ^a	»	»	20
1404	Primitivo Ruíz.	Villanueva de Henares.	7. ^a	»	»	20
1405	Pablo García.	Cornoncillo.	7. ^a	»	»	20
1406	Esteban Garrido.	Osorno.	7. ^a	»	»	20
1407	Diocleciano Pérez.	San Llorente de la Vega.	7. ^a	»	»	20
1408	José Castro.	Palencia.	7. ^a	»	»	20
1409	Lucio Martín.	Carrión.	7. ^a	»	»	20
1410	Orencio Matía.	Fuentes de Nava.	7. ^a	»	»	21
1411	Gregorio Antolín.	Perales.	7. ^a	»	»	21
1412	Justo Fraile.	Pisón de Ojeda.	7. ^a	»	»	21
1413	Angel Rodríguez.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1414	Claudio Fernández.	Idem.	7. ^a	»	»	21
1415	Benito Barcenilla.	Idem.	7. ^a	»	»	21
1416	Victoriano Daza.	Idem.	7. ^a	»	»	21
1417	Luis García.	Villamuriel de Cerrato.	7. ^a	»	»	21
1418	Manuel Mesonero.	Idem.	7. ^a	»	»	21
1419	Gregorio Gutiérrez.	Rivas de Campos.	7. ^a	»	»	21
1420	Saturnino Polanco.	Villamartín de Campos.	7. ^a	»	»	21
1421	Cipriano Rojo.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1422	Juan Herrero.	Villarramiel.	7. ^a	»	»	21
1423	Juan Sánchez.	Idem.	7. ^a	»	»	21
1424	Domingo San Millán.	Prádanos de Ojeda.	7. ^a	»	»	21
1425	Remigio Moratinos.	Población de Cerrato.	7. ^a	»	»	21
1426	Higinio Fernández.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1427	Saturnino García.	Idem.	7. ^a	»	»	21
1428	Manuel Bouza.	Venta de Baños.	7. ^a	»	»	21
1429	Eleuterio Arconada.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1430	Antonino Herrero.	Villada.	7. ^a	»	»	21
1431	Simón Castrillejo.	Villahán de Palenzuela.	7. ^a	»	»	21
1432	Antonio Marcos.	San Pedro.	7. ^a	»	»	21
1433	Olegario Cubillo.	Moarbes.	7. ^a	»	»	21
1434	Luis Merino.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1435	Jaime Pérez.	Barruelo.	7. ^a	»	»	21
1436	Severiano Hoyos.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1437	Doroteo Sanz.	Alar del Rey.	7. ^a	»	»	21
1438	Nicasio Fernández.	Villamoronta.	7. ^a	»	»	21
1439	Benigno Pérez.	Marcilla de Campos.	7. ^a	»	»	21
1440	Abdón Gutiérrez.	Palencia.	7. ^a	»	»	21
1441	Francisco Ruíz.	Quintanilla de las Torres.	7. ^a	»	»	21
1442	Jesús Martínez.	Torquemada.	7. ^a	»	»	23
1443	Alberto Muraga.	Villada.	7. ^a	»	»	23
1444	Cándido Ruíz.	Alar del Rey.	7. ^a	»	»	23
1445	Felipe Villanueva.	Dehesa de Montejo.	7. ^a	»	»	23
1446	José Bregón.	Villovieco.	7. ^a	»	»	23
1447	José Antonio Montiel.	Frómista.	7. ^a	»	»	23
1448	José Miguel.	Palencia.	7. ^a	»	»	23
1449	Narciso Martín.	Idem.	7. ^a	»	»	23

(Concluirá)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALENCIA.

Lista de los señores que comprenden cada uno de los grupos enumerados en el artículo 253 del Estatuto municipal y que se hace público a los efectos del artículo 1.º y 2.º de la Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 12 de Marzo de 1924, inserta en la página 1.386 de la *Gaceta de Madrid* del día siguiente.

Primer grupo

Catedráticos activos, excedentes o jubilados de la Facultad de Derecho.

Ninguno.

Segundo grupo.

Excedentes o jubilados de la carrera judicial, con cualquier categoría.

Ninguno.

Tercer grupo.

Catedráticos del Instituto o Escuelas especiales del Estado que tengan la cualidad de Letrados.

D. Santiago Paredes Baquerín.

Cuarto grupo.

Funcionarios de la Delegación de Hacienda, que tengan título de Letrados y categoría cuando menos de Jefe de Negociado.

D. José Villanueva Corral.

D. Ramón Carramolino Hernández.

D. César Pérez de Santiago.

D. Alvaro Fernández.

Quinto grupo.

Funcionarios de Gobierno civil que tengan igual categoría y título, en el caso previsto en el artículo 330 de dicho Estatuto municipal.

D. Alberto Pérez Sanmillán y Fernández Villa.

Sexto grupo.

Abogados que sean o hayan sido Decanos del Colegio, o acrediten el ejercicio de la profesión por más de diez años.

Ninguno.

Palencia cinco de Noviembre de mil novecientos veintiseis. — José Méndez Novoa.

Regimiento Cazadores de Talavera

15.º DE CABALLERÍA.

Debiendo procederse, según orden del Capitán general de la Región, a la contratación en segunda subasta del fluido eléctrico para el alumbrado del Cuartel de Alfonso VIII, de esta Capital, se convoca por el presente anuncio a las Empresas o entidades que deseen hacer ofertas a dicho fin, las cuales deberán presentar en las Oficinas que ocupa este Regimiento, sitas en la calle de Ramírez, número 6, todos los días laborables, de diez a trece, por el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El importe de este anuncio, así como el de la primera subasta, será

de cuenta de la entidad o Sociedad a quien se adjudique el servicio.

Palencia 6 de Noviembre de 1926.

—El Comandante Mayor, Plácido Gete.—V.º B.º—El Coronel, Martínez.

Ayuntamientos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año de 1927, se halla de manifiesto al público en las Secretarías de los Ayuntamientos qu a continuación se relacionan, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al art. 300 y siguientes del Estatuto municipal.

Ayuntamientos que se citan.

Baños de Cerrato.

Itero Seco.

Villaherreros.

Aprobado por la Comisión permanente el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1927, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, por espacio de ocho días, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes, con arreglo al art. 295 del vigente Estatuto municipal.

Ayuntamientos que se citan

Autilla del Pino.

Bustillo de la Vega.

Prádanos de Ojeda.

Vega de Bur.

Villajimena.

Fijadas por la Comisión municipal permanente, previo el oportuno dictamen, las cuentas municipales de los Ayuntamientos y años que a continuación se relacionan, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría municipal, con el fin de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular por escrito sus observaciones.

Autilla del Pino.—1925-26.

Anuncios particulares

SUBASTA

Del derecho a la nuda propiedad en diecisiete fincas rústicas y una urbana, pertenecientes a Doña Evarista García Sánchez y sitas en término de Osorno, cuya subasta tendrá lugar ante el Notario de Frómista Don Antonio Motos Fages, a las diez horas del día catorce del presente mes, en la fonda del hijo de Pedro Rojo, de Osorno. Condiciones y titulación en dicha Notaría de Frómista, plaza del Obispo Almaráz. 3—3